

Dec. No. 228-98 que concede exequátur a los señores Edwin P. Cubbison y Eduardo J. Koenig, a fin de que puedan ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América y Cónsul Honorario de Grenada en Santo Domingo, República Dominicana, respectivamente.

(G. O. No. 9987, del 30 de junio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 228-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede exequátur a favor del señor Edwin P. Cubbison, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul General de los Estados Unidos de América en Santo Domingo, República Dominicana.

Artículo 2.- Se concede exequátur a favor del señor Eduardo J. Koenig, a fin de que pueda ejercer las funciones de Cónsul Honorario de Grenada en Santo Domingo, República Dominicana.

Dado en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinticuatro (24) días del mes de junio del año mil novecientos noventa y ocho, años 155 de la Independencia y 135 de la Restauración.

Leonel Fernández

Dec. No. 229-98 que concede exequátur a favor del señor Dereck J. Hogan, a fin de que pueda ejercer las funciones de Secretario de Tercera Clase y Vicecónsul de los Estados Unidos de América en Santo Domingo.

(G. O. No. 9987, del 30 de junio de 1998).

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 229-98

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente